



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

28 DE JUNIO DE 2013

No. 1636

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal 4

Secretaría de Finanzas

- ◆ Reglas de Carácter General para la realización de Subastas Públicas de bienes embargados por la Tesorería del Distrito Federal a través de medios electrónicos 7

Secretaría de Desarrollo Social

- ◆ Aviso por medio del cual se hace del conocimiento que los resultados de las Evaluaciones Internas 2012, de los Programas Sociales, serán publicados en el Sistema de Información del Desarrollo Social del Distrito Federal (SIDESO), a partir del día 30 de junio de 2013 12
- ◆ Nota aclaratoria a las Reglas de Operación del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial 2013, publicadas el 30 de enero de 2013, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Número 1533 Ter 13

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Resolución Definitiva para el cambio de uso del suelo, con número de folio SEDUVI-SITE: 875-110GAJO12 conforme a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal ubicado en Hermosillo No. 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc 14

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para el Segundo Semestre del Año 2013 19

Oficialía Mayor

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Creación del Sistema de Datos Personales, bajo la tutela de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, denominado "Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Distrito Federal", siendo el Nivel Medio de Seguridad el adoptado, de conformidad con lo establecido en la Normatividad Aplicable en esta materia 41

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la designación y revocación de servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, como Apoderados Generales para la Defensa Jurídica de la misma 44
- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los nuevos servicios que presta el Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, de los ingresos de aplicación automática aplicables únicamente a los centros generadores de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales 46

Secretaría de Protección Civil

- ◆ Acuerdo por el que se delega en el titular de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Protección Civil, las facultades que se indican 47

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 48

Delegación Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la Evaluación Interna 2012 del Programa de Desarrollo Social “Beca Joven-Atención a la Juventud”, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, décima séptima época, No. 1023 bis tomo II; a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Miguel Hidalgo 86

Delegación Milpa Alta

- ◆ Aviso por el que se da a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, ejecutados por la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Milpa Alta, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 95

Delegación Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales 2012, a cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 134

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Adición a los Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 1571, anexo 11 y 1571 anexo 11 bis, con fecha 27 de marzo de 2013 180
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Resultados de las Evaluaciones Internas correspondientes a una Sistematización de los Ejercicios de Evaluación Interna realizados con Anterioridad a Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal 181

Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” 183
- ◆ Aviso Por el que se da a conocer la Evaluación Interna 2011-2012 del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, “Prepa SI” 185

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, con fundamento en los artículos 87, 89 y 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 15 fracción VI, 16 fracciones III, IV y VII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50 y 63 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y:

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que de conformidad con lo establecido por el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2012 de los Programas Sociales, la Secretaría de Desarrollo Social y sus Dependencias se encuentran obligados a poner a disposición los resultados de la evaluación interna de los programas a su cargo; por lo anterior, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS 2012, DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SOCIALES SERÁN PUBLICADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL (SIDESO), A PARTIR DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2013.

- PROGRAMA DE COINVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES COMUNITARIOS 2012.
- PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2012.
- PROGRAMA DE SEGURO CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR 2012.
- PROGRAMA DE PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 68 AÑOS RESIDENTES EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE COMEDORES PÚBLICOS 2012.
- PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (PROFAIS) EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y EMERGENTE A PERSONAS AFECTADAS POR CONTINGENCIA O EN VULNERABILIDAD SOCIAL 2012.
- PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A FAMILIAS QUE HABITAN EN VECINDADES Y VIVIENDAS PRECARIAS EN EL DISTRITO FEDERAL 2012.
- PROGRAMA COMUNITARIO DE MEJORAMIENTO BARRIAL 2012.
- PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2012.
- PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES GRATUITOS 2012.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La Secretaría realizará las acciones necesarias a fin de que los resultados de las evaluaciones de los programas sociales señalados, se encuentren disponibles en el SIDESO.

México, Distrito Federal a 27 de junio de 2013.

(Firma)

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL



**EVALUACIÓN DEL PROGRAMA
DE ATENCIÓN PREVENTIVA Y
EMERGENTE A PERSONAS
AFECTADAS POR
CONTINGENCIA O
VULNERABILIDAD SOCIAL
2012**

Índice

I. INTRODUCCIÓN	2
II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA	2
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	4
II.2. Línea Basal del Programa	4
II.3. Poblaciones del Programa	6
II.4. El Árbol de Objetivos del Programa	7
II.5. Contribuciones del Programa	10
II.5.1. Derechos Sociales que Garantiza	10
II.5.2. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal	11
III. SISTEMATIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y ALCANCES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS	12
III.1. La Evaluación Diagnóstica	12
III.1.1. Argumentación lógica del Programa. Objetivos y estrategias	12
III.1.2. Pertinencia del Programa	12
III.1.3. Poblaciones del Programa y su cobertura	13
III.1.4. El Marco Lógico del Programa	13
III.1.1.5. Mecanismos de Participación Ciudadana	17
III.1.2. Operación del Programa	17
III.1.2.1. Estructura Operativa y Principales Procesos	18
III.1.2.2. Congruencia del Programa	18
III.1.2.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios	18
III.1.3. Evaluabilidad	19
III.1.3.1. Mecanismos de Generación de Indicadores	19
III.1.3.2. Diseño del Proceso de Evaluación Interna	19
III.2. La Evaluación de Operación y Resultados	20
III.2.1. Matriz FODA de la Operación del Programa	20
III.2.2. Fortalezas y Oportunidades del Programa de atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2012	21
III.2.2. Acciones de Retroalimentación en la Operación	22
III.3. La Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios	24
III.3.1. Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa	24
III.3.2. Principales Resultados del Programa	24
IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN	24
V. REFERENCIAS DOCUMENTALES	25

Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social. 2012

I. INTRODUCCIÓN

Para el Gobierno del Distrito Federal combatir la pobreza, se ha convertido en una prioridad al definir políticas de atención que propicien la reintegración social con resultados favorables en lo inmediato y sentar las bases para el mediano y largo plazo.

De esta manera, la política de asistencia social recobra sentido, en donde se pretende continuar y profundizar esos esfuerzos en beneficio de las niñas y niños en desventaja social, personas adultas y adultos mayores vulnerables, personas en riesgo y con problemas de adicciones.

La Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal tiene como función propiciar la incorporación de las personas, familias y/o grupos de población en condiciones de desventaja social o situaciones de abandono en la Ciudad de México, a un proceso de reinserción social, con el fin de poder ejercer plenamente sus derechos en un ambiente de igualdad y justicia social, para ello se propuso atender con calidad, calidez, eficiencia y eficacia a los niños y las niñas en situación de calle y/o riesgo, personas adultas y adultos mayores en situación de abandono social, personas en riesgo y con problemas de adicción, a través de procesos de prevención y de modelos de atención permanentes que privilegian estrategias de rehabilitación integral y de reinserción social que garanticen el desarrollo pleno de sus necesidades. Así como también acceder a los programas sociales y de salud que favorezcan el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

II. DIAGNÓSTICO DEL PROGRAMA

Se ha identificado por parte del programa que quienes son más propensos a necesitar atención social emergente son grupos de población vulnerable como las personas pobres, las personas que habitan en la calle, personas afectadas por un siniestro o desastre provocado por el hombre o la naturaleza, entre otros grupos en vulnerabilidad social. Los componentes que fundamentan su actuar son:

Protección a la comunidad I

- Brindar atención a personas en situación de vulnerabilidad durante la temporada invernal, denominado como: “*En frío invierno, calor humano*”, con apoyo a la población en situación de calle, en vulnerabilidad, que habiten en vecindades y/o vivienda precaria o en zonas altas de la ciudad; que puedan ser afectadas por las bajas temperaturas.
- Dotar de recursos como ropa, cobijas, albergue temporal, despensas, catres y material para reforzar la vivienda a personas afectadas por inundaciones, derrumbes o deslaves de taludes, ocasionados por las lluvias.
- Brindar atención permanente a personas en situación de vulnerabilidad, canalizada por el área de Atención Ciudadana o afectada en sus bienes y entorno por un siniestro o desastre.

Atención Social Emergente (permanente las 24 horas del día)

- Atender los reportes de la ciudadanía y de las instituciones Públicas y Privadas, para la asistencia y la integración de las personas que se encuentran en situación de calle.
- Atender a población en Situación de Calle (albergue, alimentación, servicio médico y vestido).
- Canalizar a los Centros de Atención e Integración Social (CAIS), hospitales médicos y psiquiátricos a las personas, una vez valoradas socialmente por el equipo de Trabajo Social, a los servicios que brindan los CAIS, los hospitales médicos y psiquiátricos.
- Reinsertar a lo familiar a través de la localización y sensibilización al núcleo familiar sobre la importancia y los deberes de rescatar y apoyar a los familiares que se encuentran en situación de abandono social, coordinando esta actividad con CAPEA y/o LOCATEL.
- Realizar valoraciones sociales, a través de entrevista estructurada, a personas que carecen de redes sociales, que hayan sido atendidos en hospitales médicos o que vienen de alguna otra institución para que al ser dadas de alta, ofrecerles su ingreso a un CAIS.

- Orientar personalmente o vía telefónica, de manera oportuna y eficaz, a las personas que requieran algún servicio asistencial y/o soliciten información de apoyo de albergue.
- Participar en recorridos para llevar a cabo acciones para la atención de personas en situación de calle.
- Impulsar el trabajo interinstitucional, se han programado diferentes actividades con diversas dependencias Públicas y Privadas para ofrecer una atención y servicio integral y de la misma forma proporcionarle al usuario herramientas y conocimientos que le servirán en el actuar cotidiano.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación

La finalidad es dar continuidad al proceso de evaluación interna iniciado en 2010, por lo cual se llevó a cabo la evaluación del programa, lo anterior con base en lo estipulado en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2013 de los Programas Sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, para realizar una evaluación global de resultados que incluyeran el seguimiento de metas junto con una valoración del grado de satisfacción ciudadana respecto del Programa, en la ejecución de acciones sociales implementadas por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto de Asistencia de Integración Social (IASIS).

II.2. Línea Basal del Programa

La precisión sobre quiénes y cuántos son los que conforman la población callejera se encuentra en permanente revisión y debate, siendo el elemento común de las diversas concepciones, el que estas personas hacen un uso permanente del espacio público y que generalmente conforman redes sociales para sobrevivir.

Los métodos para calcular el impacto en el crecimiento de la pobreza y la extrema pobreza, que como consecuencia arroja a la población vulnerable a la subsistencia en calle, es un referente que se debe tomar en cuenta para explicar las condiciones presentes y futuras a las que se enfrenta y se enfrentará la atención asistencial de grupos vulnerados que habitan las calles urbanas que atiende este Programa.

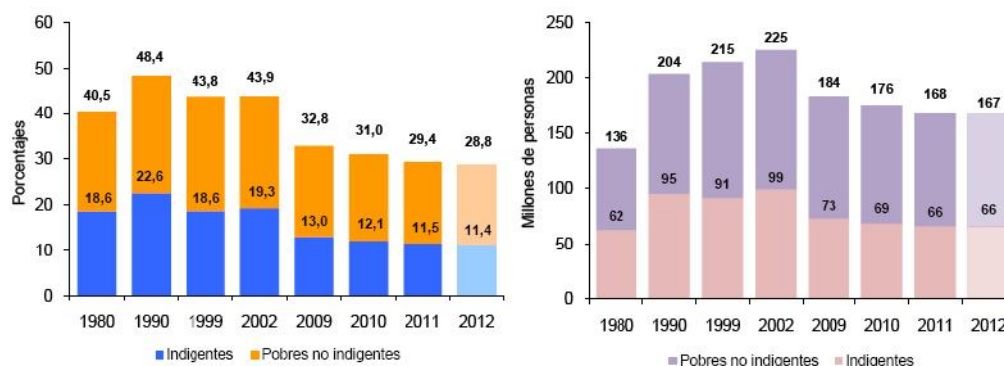
Es preciso contemplarlas al momento de planear los alcances y límites del Programa, así como su contribución en la política social del DF; de ello depende su óptima, eficaz y

eficiente operación, tanto como su posicionamiento y legitimidad política, así como el nivel de percepción ante la opinión pública.

Según fuentes internacionales provenientes de algunas de las agencias de la ONU, la tendencia en los últimos tres años respecto de los porcentajes de habitantes en América Latina que subsisten sin recurso alguno, es que está bajando.

Gráfica 1.

AMÉRICA LATINA: EVOLUCIÓN DE LA POBREZA Y DE LA INDIGENCIA, 1980-2012^a
(En porcentajes y millones de personas)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países. Estimación correspondiente a 18 países de la región más Haití. Las cifras sobre las secciones superiores de las barras representan el porcentaje y número total de personas pobres (indigentes más pobres no indigentes). Las cifras relativas a 2012 corresponden a una proyección.

La información respecto al número de personas que viven en la calle es limitada, en el caso del Distrito Federal, por ejemplo, la información con que se cuenta surge de un conteo de niñas y niños de la calle que se realizó en 1995 por UNICEF y el Departamento del Distrito Federal. El IASIS desde el año 2008 ha realizado un “Censo de Población en Situación de Calle – “Tú también Cuentas”, el cual surge como una necesidad concreta y prioritaria: de contar con información confiable que permitiera fundamentar las políticas sociales destinadas superar una situación de extrema precariedad.

Los datos que arroja el último censo realizado 2011-2012, refiere un total de 4014, personas en situación de calle de los cuales 14% son mujeres y 86% hombres, 4% son menores de 17 años, jóvenes 32%, adultos un 52% y adultos mayores un 12%.

II.3. Poblaciones del Programa

Población Potencial

Persona, familia o grupos de población vulnerable como las personas con algún tipo de exclusión social, las personas que habitan en la calle, personas afectadas por un siniestro o desastre provocado por el hombre o la naturaleza, entre otros grupos en vulnerables.

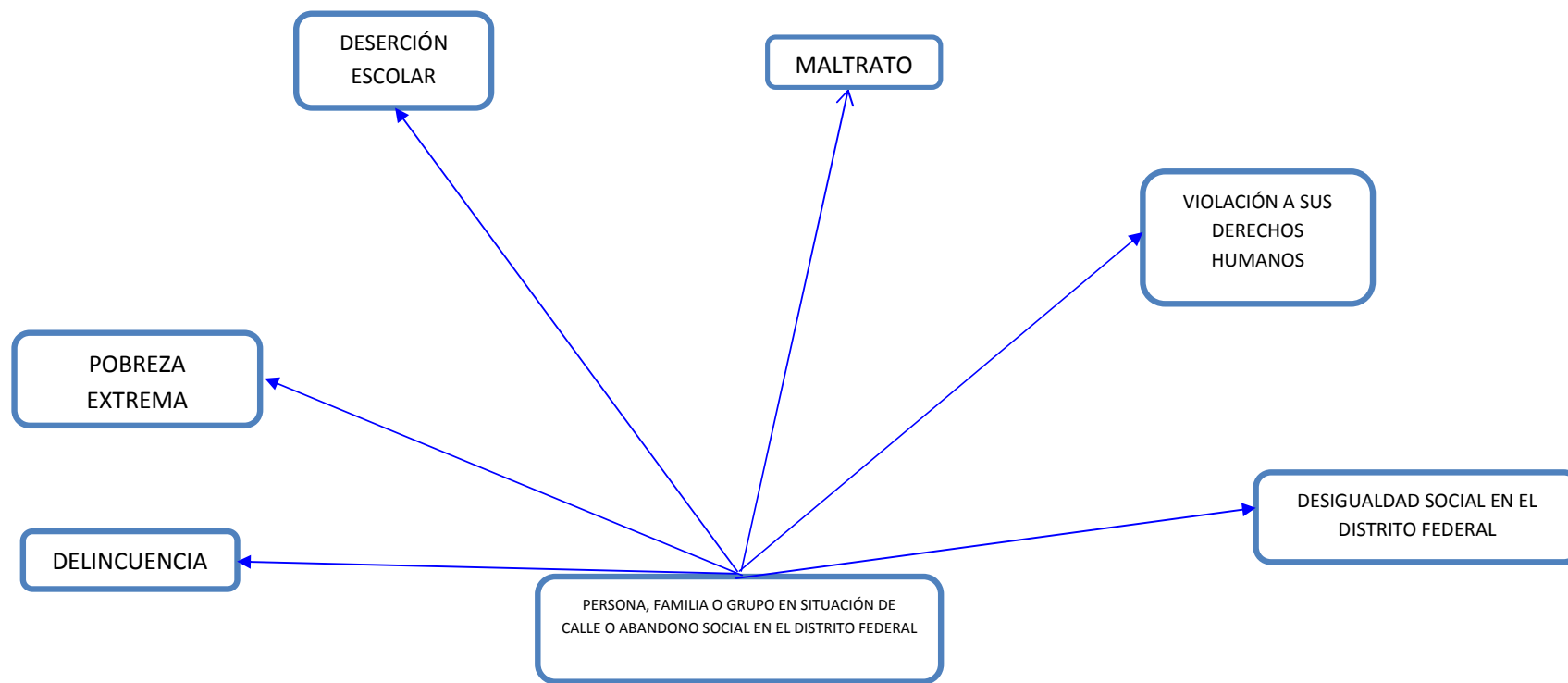
Población Objetivo

El programa contempla como población objetivo a personas en contingencia, vulnerabilidad social o en situación de calle, que se ve afectada de manera permanente o temporal por siniestros o desastres que ponen en riesgo su vida, o bien, que por su condición requieren recibir apoyo para la sobrevivencia.

II.4. El Árbol de Objetivos del Programa

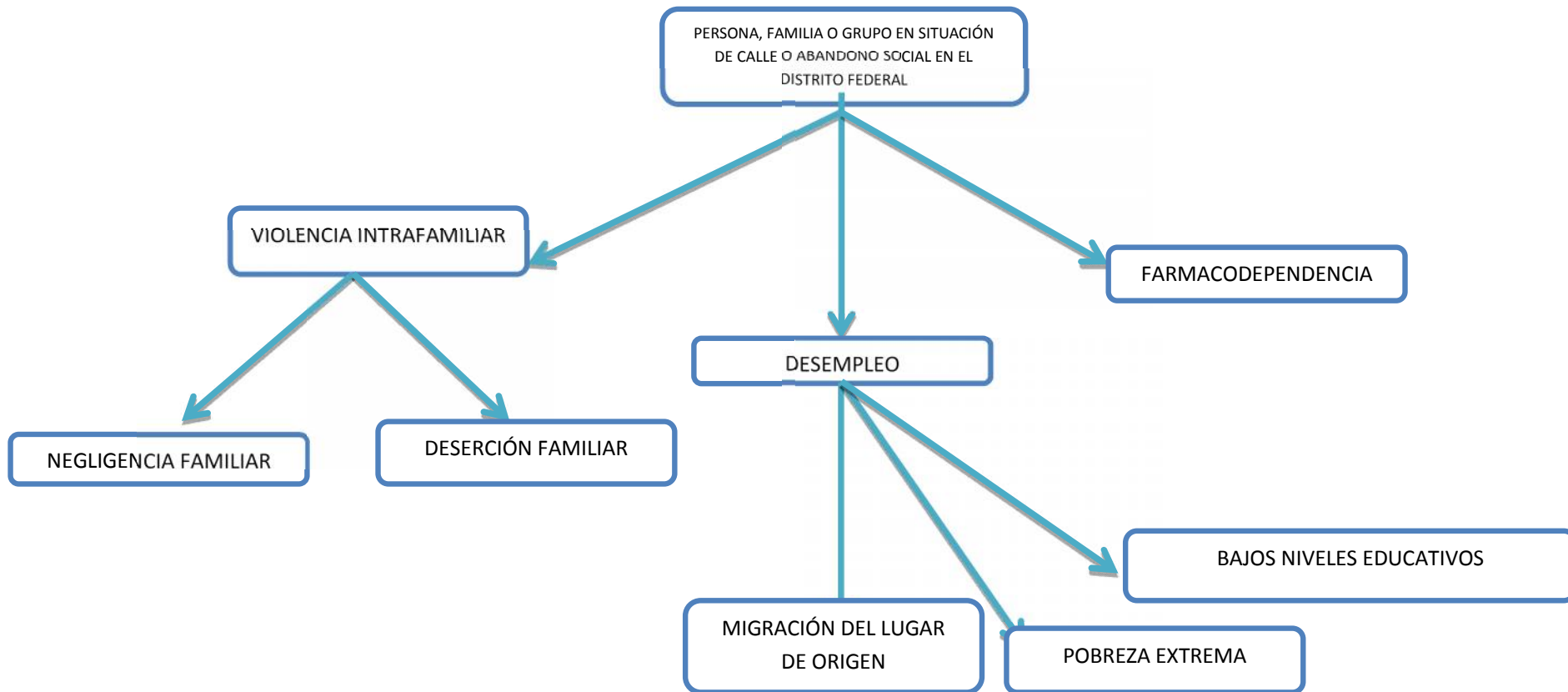
En las Figuras 1, 2 y 3 se presentan los árboles de efectos, causas y problemas que se construyeron por parte de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, los cuales permiten visualizar el problema social que atiende el Programa de Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social.

Figura 1. Árbol de Efectos



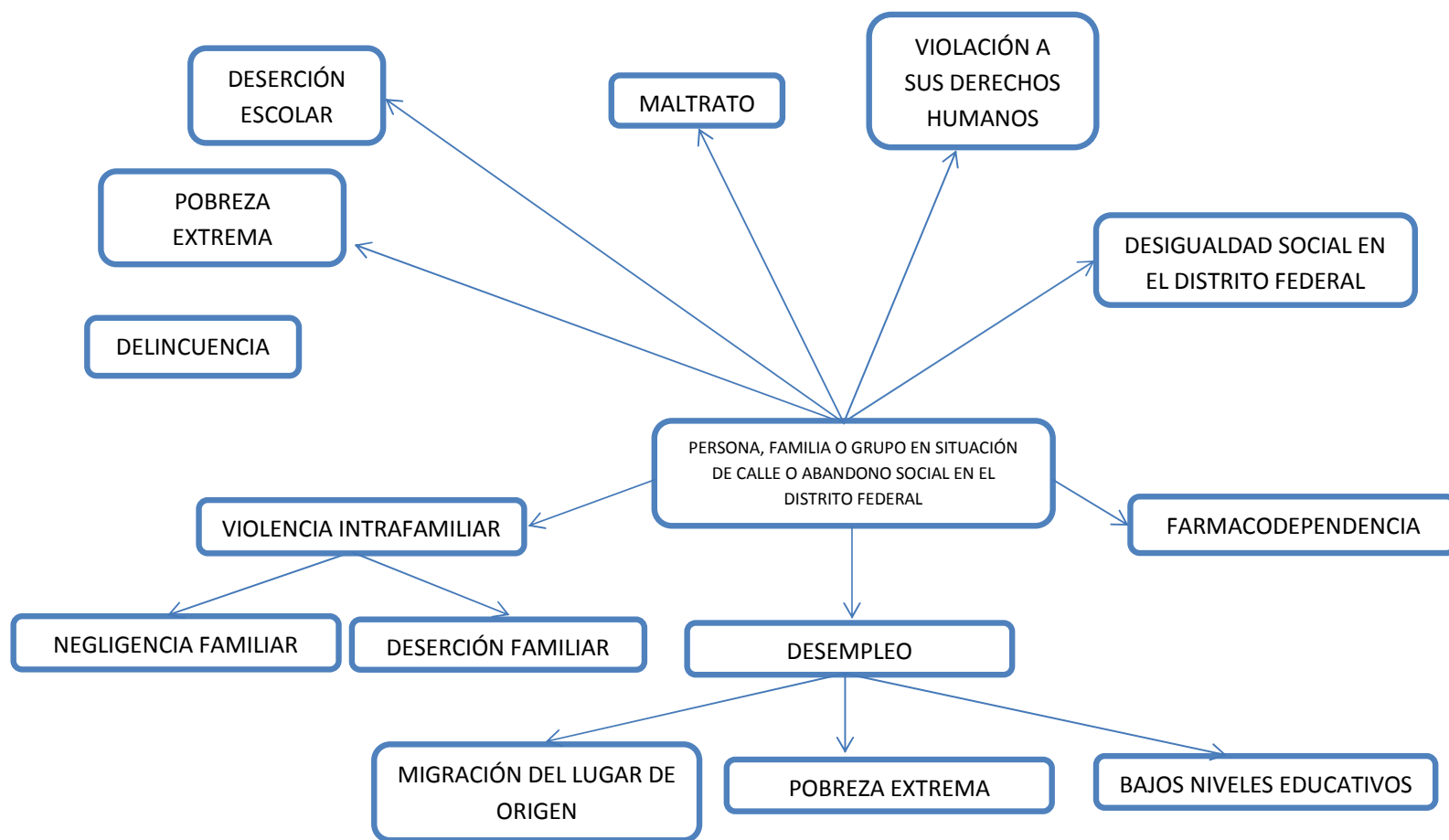
Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2013).

Figura 2. Árbol de Causas



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2013).

Figura 3. Árbol del Problema



Fuente: Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2013).

II.5. Contribuciones del Programa

El Programa ofrece a las personas en contingencia, vulnerabilidad social o en situación de calle apoyos y servicios que permiten elevar su bienestar, generen inclusión social y cierren las brechas sociales, además de extender, los beneficios de la red de protección social que enmarca la política de Desarrollo Social en el Distrito Federal.

II.5.1. Derechos Sociales que Garantiza

El Programa garantiza derechos en materia de alimentación y salud, ratificado en los siguientes tratados:

Art. 12 del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador” que señala: Derecho a la alimentación y Derecho a la salud.

Art. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Art. 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) que señala:

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento.

Art. 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

La Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal tiene por objeto:

Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.

II.5.2. Alineación del Programa con la Política Social del Distrito Federal

El Programa hace un aporte específico a los siguientes objetivos estratégicos del Programa General de Desarrollo 2007-2012 (PGDDF Eje 2 Equidad; Objetivos: 1 y 2 Líneas de política: Equidad Social)

- Eliminar las brechas de desigualdad –en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda, tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad, para hacer efectivos los derechos sociales.
- Mejorar la distribución del ingreso, disminuir la incidencia y la intensidad de la pobreza, con especial énfasis en los grupos más vulnerables y las zonas territoriales de alta marginación.

El Programa se encuentra alineado a los principios de:

- **Universalidad.** El Programa se plantea dar los servicios a la población objetivo que se encuentre en situación de vulnerabilidad como son: Persona, familia o grupo en situación de calle o vulnerabilidad social.
- **Igualdad, equidad social y justicia distributiva.** El Programa brinda servicios básicos como alimentación, salud, vivienda, abrigo en forma gratuita para la población objetivo con lo cual contribuye en términos generales a este principio.
- **Equidad de género:** El Programa atiende a mujeres y hombres sin distinción alguna, basada en los roles de género y propicia una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres.
- **Territorialidad.** El servicio se ofrece en el espacio en que habitan las personas.
- **Exigibilidad:** El Instituto de Asistencia e Integración Social publica los requisitos y procedimientos para acceder a los beneficios del programa en la página del Instituto <http://www.iasis.df.gob.mx> y de la Secretaría de Desarrollo Social <http://www.sds.df.gob.mx>.
- En caso de omisión la población puede exigir su cumplimiento ante la Contraloría General del Distrito Federal que es un órgano competente para conocer las denuncias en materia de desarrollo social en apego a la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.
- **Transparencia:** La información surgida en todas las etapas del ciclo del Programa es pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos

personales, así como a la prohibición del uso político -partidista, confesional o comercial de la información.

III. SISTEMATIZACIÓN DE LOS HALLAZGOS Y ALCANCES DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA REALIZADOS

III.1. La Evaluación Diagnóstica

III.1.1. Argumentación lógica del Programa. Objetivos y estrategias

La evaluación interna realizada en 2010, reconoce que el Programa tiene definido el problema a resolver, el cual se asocia con el hecho de que personas, familias y/o grupos de población se encuentran en condición vulnerable y con alto riesgo de ser afectadas por siniestros o desastres provocado por el hombre o la naturaleza. Ante ello, con el fin de atenuar este problema se diseñó el Programa, el cual a partir de la entrega de diversos apoyos y asistencia a las personas en condición de vulnerabilidad disminuye los efectos de las personas y familias afectadas.

Por tanto, la evaluación concluye que existe coherencia lógica en cuanto a la identificación del problema y el diseño del Programa; no obstante, también refiere que el programa se enfoca en tratar de atenuar el problema y requiere acciones coordinadas para combatir las causas que los provocan.

III.1.2. Pertinencia del Programa

Sobre la pertinencia del programa, entendida como el grado y la forma en que su diseño contribuye a lograr sus objetivos y metas, podemos afirmar que, atendiendo a sus vertientes y enfoque, el diseño del programa es, en general, pertinente para contribuir a conseguir los objetivos que se ha propuesto. Se ofrece a las personas en contingencia, vulnerabilidad social o en situación de calle apoyos y servicios que permitan su bienestar, generen igualdad, equilibrio, inclusión social y a su vez extender los beneficios bajo la red de protección social que enmarca la política de Desarrollo Social en el Distrito Federal. (RO 2012), los objetivos específicos desagregan y particularizan adecuadamente la manera en que va a contribuirse a lograr este objetivo.

Sin embargo, la evaluación interna también reconoce que por la naturaleza del problema que se busca resolver, resultan necesarias acciones en otras dimensiones como son la prevención y la articulación con otras instancias que permitan ofrecer una respuesta integral y multidimensional a la población beneficiaria.

III.1.3. Poblaciones del Programa y su cobertura

La definición y cuantificación de la población objetivo, por su parte, se asocia con la cobertura del programa, que establece que éste operará en todas las delegaciones del Distrito Federal, preferentemente en las Unidades Territoriales de alta, muy alta y media marginalidad (Reglas de Operación, 2012).

Las Reglas de Operación definen con claridad los requisitos que deberán presentar la población para acceder al programa, la descripción del Proceso de acceso y los criterios de selección son claros para la población.

El diseño operativo del Programa es de fácil acceso para la población, es pertinente en todas sus etapas. La estrategia general del Programa es oportuna, se ha implementado un programa integral para la atención de las personas más vulnerables del Distrito Federal que por su condición social y situación en la que viven carecen de capacidades para enfrentar eventos inesperados y/o riesgos continuos por la falta de recursos principalmente económicos, ha sido uno de los programas del GDF con gran impacto en el fortalecimiento de las capacidades y el restablecimiento de las condiciones de vida de la población objetivo.

III.1.4. El Marco Lógico del Programa

En el Cuadro 1 se presenta la matriz de indicadores del Programa de Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social que se construyó por parte de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal para la presente evaluación interna 2013 (ver Cuadro 1).

Cuadro 1. Matriz de Indicadores del Programa Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	TIPO DE INDICADOR	FORMULA DE CÁLCULO	SUPUESTOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
FIN	Ofrecer a las personas en contingencia, vulnerabilidad social o en situación de calle apoyos y servicios que permitan subienestar, generen igualdad, equilibrio, inclusión social y a su vez extender los beneficios bajo la red de protección social que enmarca la política de Desarrollo Social en el Distrito Federal	En proceso de construcción	EFICACIA	En proceso de construcción	En proceso de construcción	En proceso de construcción	En proceso de construcción
PROPÓSITO	Brindar asistencia social a personas adultas y adultos mayores, que se encuentren en situación de precariedad económica.	Porcentaje de población objetivo atendida respecto al total de población en situación de vulnerabilidad identificada	Eficacia	$(\text{total de personas atendidas}) / (\text{total de personas programadas a ser atendidas}) * 100$	acceder sin problemas a los servicios asistenciales que brinda el programa a la población objetivo	Informe mensual (SIBAIS) generados por el programa de protección a la comunidad y padrón de beneficiarios.	Total de personas atendidas=59891 Total de personas programadas a ser atendidas 2012= 34,000 $59891/32000*100=176.15\%$

COMPONENTES	1. Se brindó apoyo a las personas de la ciudadanía a través del programa de protección a la comunidad mediante la atención de solicitudes que recibe el instituto de asistencia e integración social	Tasa de variación de personas atendidas durante el 2011 con relación a los realizados en el 2012	Eficacia	(total de personas atendidas durante el 2012)/ total de personas atendidas durante el 2011)*100	presupuesto suficiente para la aplicación adecuada del programa lo que propicia que Los beneficiarios acepten los apoyos de láminas polines cobijas y despensas	Informe mensual (SIBAIS) generados por el programa de protección a la comunidad y padrón de beneficiarios.	Atenciones realizadas: 2011=59837 2012=59891 Tasa de variación: 99.90 %
	2. Se brindó atención a los derechohabientes en vulnerabilidad en zonas altas y centrales de la ciudad de México mediante la campaña de invierno en “frio invierno calor humano” mediante la dotación de recursos como: ropa, cobijas, despensas, láminas y polines.	Tasa de variación de personas atendidas durante Campaña de invierno del 2010-2011 con relación a las atendidas en campaña de invierno 2011-2012	Eficacia	(total de personas atendidas durante el 2012)/ total de personas atendidas durante el 2011)*100	presupuesto suficiente para la aplicación adecuada del programa lo que propicia que Los beneficiarios tengan mejores condiciones, en la vivienda	Informe mensual (SIBAIS) generados por el programa de protección a la comunidad y padrón de beneficiarios.	Atenciones realizadas: Campaña de invierno 2010-2011= 25916 Campaña de invierno 2011-2012= 35043 Tasa de variación: 135.21%
ACTIVIDADES	Atender las solicitudes de la ciudadanía a través de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración social	Tasa de variación de solicitudes atendidos durante 2012 con relación a los solicitudes atendidos en 2011	Eficacia	(total de personas atendidas durante el 2012)/ total de personas atendidos durante el 2011)*100	Se cuenta con el personal y parque vehicular para dar atención inmediata a las peticiones recibidas para la verificación de los recursos que se le podrían dar.	Informe mensual(SIBAIS) generados por el programa de protección a la comunidad y padrón de beneficiarios.	Personas atendidas: 2011=33858 2012=19909 Tasa de variación: 58.80 %

	Atender a población afectada por alguna emergencia, siniestro o desastre.	Tasa de variación de población por alguna contingencia 2012 con relación a las emergencias realizadas en 2011	Eficacia	(total de población afectada por alguna emergencia durante el 2012)/ total de población en afectada por alguna emergencia durante el 2011)*100	La población en situación de emergencia, se acude al lugar del siniestro para realizar la verificación de las afectaciones y hacer la valoración de los recursos para la vivienda así como son laminas y polines, en su defecto apoyo alimentario y/o de abrigo	Informe mensual (SIBAIS) generados por el programa de protección a la comunidad y padrón de beneficiarios.	Personas atendidas: 2011= 157 2012= 6 Tasa de variación: 3.82 %
--	---	---	----------	--	---	--	--

Dirección General del Programa de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2012).

Las variaciones en los resultados son consecuencia de que los fenómenos naturales no son previsibles.

III.1.1.5. Mecanismos de Participación Ciudadana

Se deberá garantizar la plena difusión del programa y la cobertura que tendrá, así como su instrumentación que será a cargo de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social.

Fomentar la participación de la ciudadanía a través de la difusión de los números telefónicos para realizar de reportes y solicitar la canalización de las personas en situación de calle.

Se buscará sensibilizar a la ciudadanía mediante campañas de difusión para fomentar la donación de ropa, medicamentos y alimentos en el caso de algún desastre natural.

III.1.2. Operación del Programa

Las principales acciones que se realizan en la operación del Programa son:

1. Protección a la comunidad

- Se atiende a la brevedad las solicitudes de los beneficiarios.
- Se realizan recorridos para detectar a la población que habita en vecindades y/o vivienda precaria o en zonas altas de la ciudad; que puedan ser afectadas.
- Se realiza la valoración de las necesidades inmediatas que requieran las personas o familias.
- Se determina los apoyos que se entregarán, de acuerdo a las necesidades y a la prioridad de atención.
- Se levanta la “Cédula de beneficiario”.
- Se entrega apoyo.
- Se realizan recorridos para detectar a la población de calle durante la Campaña Frío Invierno Calor Humano.

2. Atención Social Emergente

- Se atiende a la brevedad las solicitudes para la localización de los beneficiarios las 24 horas del día.
- Se asignan unidades para atender los reportes.
- Se invita a la persona, familia o grupo en situación de calle a pernoctar en el área de Atención Social Emergente del IASIS.

- Se realiza valoración médica a la población que ingresa al PASE para determinar su estado de salud y trasladarlo al hospital general o psiquiátrico para su atención, si es necesario.
- Se proporcionan facilidades para bañarse y ropa de ser necesario.
- Se busca la reinserción a la familia antes de canalizar al centro filtro.
- Se realiza proceso de reinserción social para las personas canalizadas al Centro de Asistencia e Integración Social (CAIS) del IASIS.

III.1.2.1. Estructura Operativa y Principales Procesos

Presupuesto autorizado, modificado y ejercido:

La asignación presupuestal del Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencias o en Vulnerabilidad Social, ha tenido anualmente para su puesta en marcha y operación se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Presupuesto del Programa de Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencias o en vulnerabilidad social

Ejercicio	Original	Modificado	Ejercido
2009 (*)	34,632.912.00	28.106.574.36	28,106.574.36
2010 (*)	27,489,038.00	43,673.632.52	43,673.632.52
2011(*)	38,011.105.00	45,776.688.46	45,776.688.46
2012 (**)	37,461.106.00	45,101.293.94	46,101,293.94

(*) Fuente: Informes de Cuenta Pública, Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (2012).

III.1.2.2. Congruencia del Programa

El Programa se lleva a cabo, conforme a lo estipulado en las Reglas de Operación, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No 1279 Tomo IV, publicadas en fecha 31 de enero de 2012, acordando así, su estricto cumplimiento con los requisitos y Procedimientos de acceso y de instrumentación del Programa.

III.1.2.3. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios

El Programa cuenta con padrón de beneficiarios, la conformación de dicho padrón se realiza cuando la población proporciona la información para el llenado de la Cédula de Beneficiario y cumplen con los criterios y requisitos de acceso; dichos padrones cumplen con lo establecido en el Reglamento de la ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en el capítulo VI, artículo 56, 57, 58 y 59 de su Reglamento.

III.1.3. Evaluabilidad

Con el objetivo de enfocar la gestión del Programa al logro de resultados para mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria, así como fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos, el IASIS tiene planeado evaluar cada año la operación y resultados del programa. La evaluación se complementa con un seguimiento periódico de los recursos ejercidos, acciones ejecutadas y metas alcanzadas.

III.1.3.1. Mecanismos de Generación de Indicadores

Los indicadores relevantes del Programa se generan desde el proceso de planeación, a partir de la definición de metas y proyecciones una vez que se tiene certeza sobre el presupuesto con el que se cuenta durante el ejercicio fiscal. Ello implica la planeación en términos de la adquisición y compra de los bienes que son entregados a los beneficiarios, los gastos de operación y mantenimiento.

Durante la implementación del Programa, se capta información referente a los apoyos entregados y los beneficiarios atendidos, haciendo uso de cédulas de beneficiarios, que permiten conocer cuántos y quiénes reciben los bienes y servicios que ofrece el Programa.

III.1.3.2. Diseño del Proceso de Evaluación Interna

En esta evaluación se utilizó trabajo de gabinete, se analizaron los registros y documentos proporcionados por las áreas, de acuerdo a los Lineamientos para la evaluación interna 2013 de los programas sociales emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.

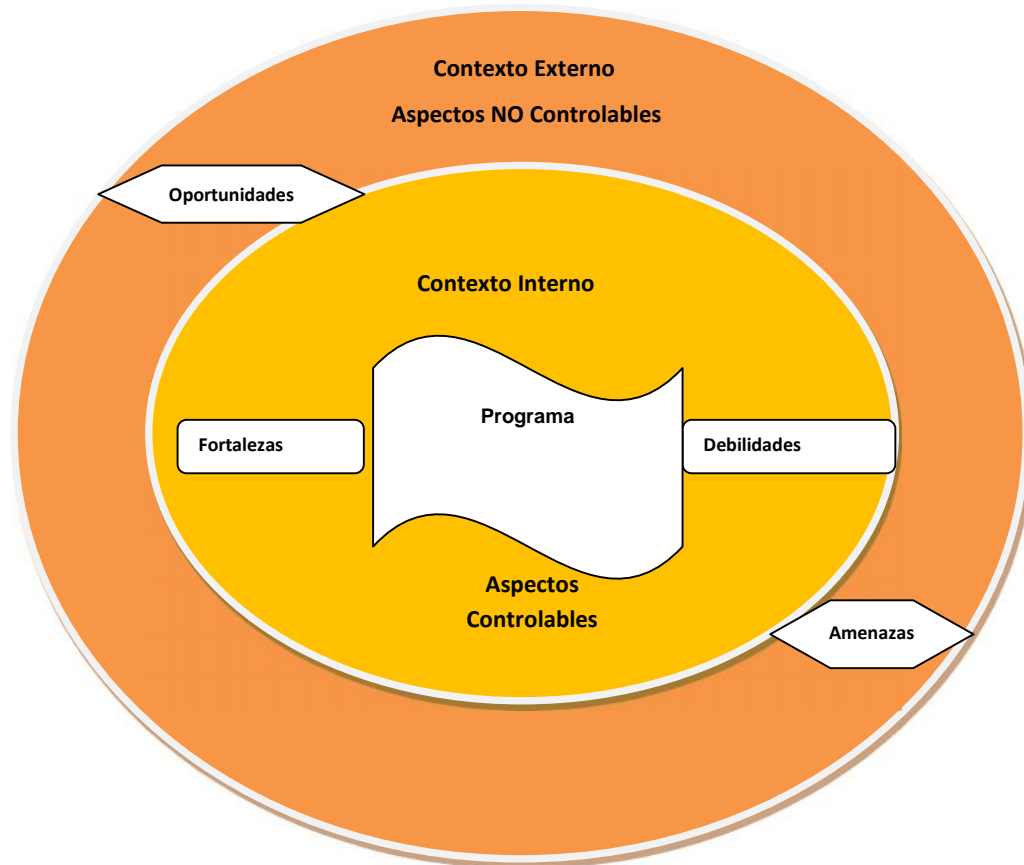
Los métodos de recolección de datos para la presente evaluación del Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social son:

- Análisis en gabinete de la información proporcionada del programa lo que permitió responder algunas preguntas que integran la evaluación, realizar el análisis FODA.

III.2. La Evaluación de Operación y Resultados

III.2.1. Matriz FODA de la Operación del Programa

Figura 4. Análisis FODA Programa de Atención preventiva y emergente a personas afectadas por contingencias o en vulnerabilidad social



Dirección General del Programa de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2012).

Cuadro 3. Fortalezas y Oportunidades del Programa de atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social

Fortalezas y/o Oportunidades
Se cumple con la meta establecida para cada ejercicio presupuestal, ello permite que el programa se fortalezca.
Amplía su cobertura de atención en cada ejercicio presupuestal, incluso ha llegado a superar su meta, es importante señalar que mucho depende de las variaciones climáticas o fenómenos hidrometeorológicos.
Cuenta con información clara, respecto a la ejecución del programa para su análisis.
Maximizar la calidad del servicio.
Debilidades/Amenazas
Realizar un análisis respecto a la fundamentación del programa, en especial el fin y componentes.
Nivel adquisitivo de la población, de ello dependerá la el incremento o disminución del programa.
Variación en el clima, presencia de siniestros o desastres naturales, sin duda determina la variabilidad de la demanda.
Coordinación interinstitucional, para atender otro tipo de demandas que se presentan con la población en vulnerabilidad social.

Dirección General del Programa de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2012).

III.2.2. Fortalezas y Oportunidades del Programa de atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2012

FORTALEZAS

- Existe personal operativo con experiencia, sensibilidad y capacitación, comprometido con la atención a la población en vulnerabilidad y emergencias.
- El cumplimiento de las metas programas.
- Atención oportuna a las personas afectadas por algún siniestro o desastre.

OPORTUNIDADES

- Incrementar la cobertura de la demanda existente en las 16 delegaciones.
- Énfasis que ha puesto el Gobierno en la atención de la población en situación vulnerable o afectada por algún siniestro
- Trabajo interinstitucional con otras áreas locales o delegacionales que atienden esta población con la finalidad de coordinar acciones conjuntas.
- Ampliar la colaboración de las organizaciones de la sociedad civil para atender a la población objetivo del programa.

DEBILIDADES

- Falta de mecanismos para una adecuada coordinación entre las instituciones públicas y privadas involucradas en la atención de la población objetivo.

AMENAZAS

- La dificultad para el acceso a los lugares o zonas donde se encuentra la población a atender.
- La presencia de un desastre o fenómeno natural de gran magnitud.

III.2.2. Acciones de Retroalimentación en la Operación

Se presentan las acciones del programa en las cuales se emiten recomendaciones con la finalidad de coadyuvar a su mejora. En el Cuadro 4 se presentan los Hallazgos de la Evaluación aplicada al Programa de Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social.

Cuadro 4. Recomendaciones del Programa de Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social.

Hallazgo	Recomendación
Se dificulta especificar el fin del programa.	Reconfigurar la Matriz del Marco Lógico (MML), para definir cada componente del programa.
Se requiere cuantificar metas en todos los componentes.	A partir de la revisión del programa, se sugiere que se establezcan indicadores de monitoreo y seguimiento al programa en todos los niveles: fin, propósito, componentes y acciones.
Dificultad para definir la población objetivo.	Realizar una mesa de análisis con los programadores y ejecutores del programa, con el fin de analizar la MML y en especial, para establecer o validar el fin y propósito del Programa.
Los Lineamientos y Mecanismos de Operación, deben ser revisados.	El área de Planeación, en conjunto con los responsables de ejecutar el programa, deben realizar una revisión a los Lineamientos y Mecanismos de Operación.

Dirección General del Programa de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2012).

Una vez realizada la Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa de Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social se presenta el cronograma que sugiere las estrategias que deben ser incorporadas a la operación del mismo para enriquecerlo y mejorarlo, a continuación se presenta el Cronograma de atención a la recomendaciones surgidas de la evaluación

interna del Programa de Atención Preventiva y Emergentes a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social (ver Cuadro 5).

Cuadro 5. Cronograma de Incorporación de Recomendaciones del Programa de Atención Preventiva, y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social 2011

Recomendación	Corto Plazo (6 meses)	Mediano Plazo (12 meses)	Largo plazo (más de 12 meses)
Reconfigurar la MML, para definir cada componente del programa.	✓		
A partir de la revisión del programa, se sugiere que se establezcan indicadores de monitoreo y seguimiento al programa en todos los niveles: fin, propósito, componentes y acciones.		✓	
Realizar una mesa de análisis con los programadores y ejecutores del programa, con el fin de analizar la MML y en especial, para establecer o validar el fin y propósito del Programa.		✓	
El área de Planeación, en conjunto con los responsables de ejecutar el programa, deben realizar una revisión a los Lineamientos y Mecanismos de Operación.		✓	

Dirección General del Programa de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2012).

En conclusión la gran fortaleza del Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social, es que año con año ha cumplido la meta establecida, incluso ha incrementado la cobertura de la misma, con ello ha logrado el objetivo que tiene planteado que es: garantizar la asistencia de la población en situación de contingencia y en vulnerabilidad.

III.3. La Evaluación de Resultados y Satisfacción de los Beneficiarios

III.3.1. Factores Internos y Externos que intervienen en el Funcionamiento del Programa

Entre los factores que influyeron en los resultados del programa, podemos mencionar: El número de personas atendidas, el apoyo y la cantidad de servicios dependen de los siniestros presentados cada año y de su intensidad.

III.3.2. Principales Resultados del Programa

En el Cuadro 6 se presenta las metas programadas y las metas alcanzadas por el programa en el periodo 2009 - 2012.

Cuadro 6. Relación de Meta programada contra la meta alcanzada Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social

2009		2010		2011		2012	
Meta Programada	Meta alcanzada	Meta Programada	Meta alcanzada	Meta Programada	Meta alcanzada	Meta Programada	Meta alcanzada
32,000	40,229	32,000	35,230	32,500	61,134	40,300	40,300

Dirección General del Programa de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal (2012).

IV. CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social representa una respuesta adecuada del Gobierno del Distrito Federal en tanto ofrece una serie de apoyos y servicios a sectores de la población que se encuentran en una clara desventaja y desprotección social que disminuye su bienestar e incluso llega a poner en riesgo su vida.

La revisión de los principales resultados de las evaluaciones previas y el diagnóstico presentado en este documento permiten dar cuenta de la importancia que tiene este Programa al ir dirigido a sectores de la población.

La relevancia que tiene esta población implica la necesidad de profundizar en el conocimiento y atención de las problemática que enfrentan, esto es, visibilizar a estos grupos de la población, conocer más de ellos, caracterizarlos y contar con información suficiente, fidedigna y actualizada para el diseño de políticas y programas bajo un enfoque integral, amplio y multidimensional que contribuyan a atenuar las carencias y

dificultades por las que atraviesan, pero que también atiendan las causas y combatan las amenazas y riesgos.

Asimismo, se reconocen áreas de oportunidad para fortalecer la operación, monitoreo y evaluación del Programa a partir de la estandarización de procesos y procedimientos, la sistematización de la información generada en la operación y la implantación de esquemas de monitoreo y evaluación permanente que permitan un mayor conocimiento y medición del impacto y resultados obtenidos.

Este ejercicio de evaluación representa un avance en ese sentido, el cual se complementará a partir del diseño e implantación de mecanismos de planeación

V. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Programa General de Desarrollo 2007-2012.
- Programa de Desarrollo Social 2007-2012.
- Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal 2009-2012
- Evaluación Interna 2010 del Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social.
- Evaluación Interna 2011 del Programa de Atención Preventiva y Emergente a Personas Afectadas por Contingencia o en Vulnerabilidad Social.
- Censo de Población que vive en situación de calle “Tú También Cuentas” 2011-2012.